

Tunja, 02 de mayo de 2023

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ

Km 1 vía Tunja Soracá – Barrio San Francisco

Tunja, Boyacá

REFERENCIA: Invitación pública No. GER-100-12-02_04-2023 **Objeto:** ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS D Y G PARA MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES AGUDOS Y CRÍTICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

ASUNTO: Solicitud aclaraciones Proyecto de término de condiciones (PTC)

Cordial saludo,

Como interesado en el proceso de contratación de la referencia, me permito solicitar a la ESE CRIB, se permita aclarar las siguientes apreciaciones al PTC:

1. Solicito de manera respetuosa la entidad se sirva publicar tanto en la plataforma del SECOP II, como en la página web de la ESE CRIB, el Anexo 3 – Formato de Propuesta Económica en formato EXCEL incluyendo el precio o valor unitario de cada uno de los ítems que hacen parte del presupuesto oficial, lo anterior en virtud de verificar si el valor unitario de cada ítem satisface la especificación técnica para cada actividad y de igual manera de hacer un ofrecimiento consciente, responsable y profesional y así a la hora de la ejecución del proyecto, una mala formulación económica de la oferta pueda amenazar el normal desarrollo de la obra, por lo cual es indispensable para nosotros como posibles oferentes conocer no solo el valor total de la oferta sino el valor unitario de cada uno de los ítems o actividades que hacen parte del presupuesto oficial.
2. En el capítulo 4 PLIEGO DE CONDICIONES, numeral 4.2.2.5 DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUETA, subnumeral xx) Emprendimientos y/o Empresas de mujeres del PTC pagina 47, la entidad expresa lo siguiente:

Para aquellos interesados que acrediten ser emprendimientos y/o empresas de mujeres en la experiencia en el requisito habilitante de experiencia, se solicitará que haya celebrado dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo valor individual sea igual o superior a en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presupuesto oficial de este proceso de selección de contratista.

Aquel que tenga la estirpe de emprendimiento y/o Empresa de Mujeres, recibirá el valor porcentual del 0.25% del total de la máxima puntuación de la calificación definitiva.

Imagen tomada del PTC pag 47

Por otro lado, en el capítulo VI FACTORES DE EVALUACION DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACION, numeral 6.1 EVALUACION del PTC pag 65, la entidad describe los criterios a tener en cuenta para la evaluación de las ofertas, en donde se evaluará:

FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN
EVALUACIÓN ECONÓMICA (ANEXO 3)	400 PUNTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 4)	500 PUNTOS
EVALUACIÓN DE APOYO INDUSTRIA NACIONAL (ANEXO 5)	50 PUNTOS
EVALUACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ANEXO 6)	50 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

Imagen tomada del PTC pag 65

Como se puede observar dentro del numeral 6.1 del PTC no se establece como factor de puntaje el emprendimiento y/o empresas de mujeres, como se manifiesta en el numeral 4.2.2.5 subnumeral xx, por lo que solicito a la entidad se sirva aclarar si este criterio se incluirá dentro del numeral 6.1 o se tendrá en cuenta como puntaje adicional al establecido en el numeral 6.1, es así que es posible que alguno de los oferentes obtenga si así lo presenta y cumple con lo establecido en el numeral 4.2.2.5 subnumeral xx, 100,25 puntos.

- En el capítulo 4 PLIEGO DE CONDICIONES numeral 4.2.2.5 DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA literal d EXPERIENCIA del PTC pag 50, la entidad describe las condiciones de experiencia que deben cumplir los oferentes para que sus ofertas sean habilitadas aso:

Se considerará habilitado la propuesta que acredite la ejecución de dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, certificados en el RUP, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al valor del Presupuesto Oficial de esta Convocatoria Pública, expresado en SMMLV; de igual manera deben cumplir individualmente con los códigos descritos posteriormente.

Imagen tomada del PTC pag 50

Solicito a la entidad aclarar si el requisito respecto al valor de experiencia corresponde individualmente a cada contrato requerido por la entidad para acreditar la EXPERIENCIA o el valor de experiencia corresponde a la suma del valor de cada contrato aportado para acreditar la experiencia del literal d del numeral 4.2.2.5 del PTC.

- En el numeral 2 de los FACTORES DE EVALUACION, EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA (PUNTAJE MÁXIMO: 400 PUNTOS) del PTC pag 72, la entidad otorgará al oferente 400 puntos si:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Si se acredita la ejecución de un (1) contrato adicional a los aportados para habilitarse dentro de este proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA con un presupuesto igual o mayor al que actualmente se pretende adjudicar.	100 Puntos.
Si se acredita la ejecución de dos (2) contratos adicionales a los aportados para habilitarse dentro de este proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA con un presupuesto igual o mayor al que actualmente se pretende adjudicar.	200 Puntos.
Si se acredita la ejecución de tres (3) contratos adicionales a los aportados para habilitarse dentro de este proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA con un presupuesto igual o mayor al que actualmente se pretende adjudicar.	300 Puntos.
Si se acredita la ejecución de cuatro (4) contratos adicionales a los aportados para habilitarse dentro de este proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA con un presupuesto igual o mayor al que actualmente se pretende adjudicar.	400 Puntos.

Imagen tomada del PTC pag 50

Solicito a la entidad aclarar, si para obtener 400 puntos por este factor, el requisito del presupuesto del proceso que se pretende ejecutar corresponde a la suma de 4 contratos adicionales a los aportados para habilitación dentro del proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, o por el contrario cada uno de los contratos con los cuales se pretende ser acreedor de los 400 puntos del este factor debe acreditar un valor igual o superior al presupuesto que actualmente se pretende adjudicar

Por último, solicito en pro de que haya pluralidad de oferentes y que, a la hora de evaluación de las ofertas, las condiciones de los términos de condiciones sean claros, sean resueltas las anteriores aclaraciones antes mencionadas y solicitadas.

Sin otro particular, me despido de ustedes no sin antes desearles éxitos en sus labores diarias

Atentamente



JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA
C.C 1.049.530.484 de Tunja
Futuro Oferente